

LA MEDICINA VETERINARIA

Revista científica y profesional

Y BIBLIOTECA DEL PROFESOR PRÁCTICO

DIRIGIDA POR D. EUGENIO FERNÁNDEZ É ISASMENDI

Todo suscriptor puede publicar los adelantos de la ciencia y reformas profesionales, gratis.

Sale á luz los días 10, 20 y 30 de cada mes.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Angustias, 2 y 4, 2.^o — Valladolid.

Precios de suscripción.

En Valladolid. 1 peseta al mes.—Provincias, 6 semestre y 12 año.—El importe se remitirá en libranza del Giro mútuo, y si es en sellos se certificará la carta al Director.

Anuncios á precios convencionales.

Los libros que se manden á la redacción se anunciarán gratis.

Al concluirse la suscripción, que siempre será adelantada si no avisan su cese se les considera como suscriptores indefinidos y la administración cobrará por los medios más adecuados.

¿ESTAREMOS DEJADOS DE LA MANO DE DIOS?

—○—

Hemos leido en un apreciable colega, de el día 1.^o de Noviembre, un artículo, que ni puede ser más denigrante para el veterinario, ni pedir más gollerías para un asunto que no lo merece.

Cierto es, que el referido artículo no está inserto en ninguna revista de nuestra ciencia, pero que es de presumir, que le haya inspirado un veterinario de muchas campanillas y reformista al uso de estos tiempos. En este artículo, que podemos llamar antiveterinario y enemigo de esta ciencia, se sientan principios completamente absurdos y desprovistos de fundamento en cuanto afirma, suponiendo que el veterinario no presta el servicio higiénico, por falta de una instrucción adecuada, sin nociones de anatomía patológica, sin conocimientos acerca del microscopio y de su manejo, siendo todo esto perjudicial y dañino á la salud pública.

Afirma más el autor del escrito, cuyas lindezas son un cargo tan grave y punible, que á ser verdad, merecería si, por casualidad hubiese algún inspector, que no supiese sostener su independencia en el ejercicio de su misión y en conciencia obrase, formarle expediente, y someterle, en caso de ser ciertas tales aseveraciones, á los tribunales de justicia. ¿Cómo es posible, que un inspector que se debe á sí mismo y á la humanidad, habia de torcer su conciencia, por los tablajeros ó por los hombres influyentes, aun cuando éstos fueran los que les concediesen la plaza, por pertenecer á os municipios? ¿Y cómo es posible, que los

individuos del Ayuntamiento, le priyen del sueldo y el empleo que le concedieron, porque cumple con su conciencia en beneficio del común, que en último resultado, es el que le paga para garantía de su salud? No: La clase veterinaria es idónea, y desempeña, á pesar del miserable sueldo, su cometido poco apreciado por los Gobiernos y por los municipios, á quienes salva de enfermedades, en el mayor número de casos, sumamente graves.

Hasta que han venido unos cuantos mentecatos á reformar las cosas con espíritu trastornado, hemos tenido asegurada la salud de los pueblos, con legislación competente, dada por las ilustraciones del país y por los Ministros, altamente conocedores de la higiene en este punto y en otros muchos, que las ideas modernas no han de mejorar, ni siquiera han de alcanzar, aquejillos beneficios. Estamos invadidos por ideas constituyentes, socialistas y anarquistas, y nada tiene de extraño, que los cerebros, girando en las aberraciones sociales, penetren no sé si por infección ó contagio y resulten ideas que por el hecho de reformar una carrera, la demuelan con piqueta manejada por hombres de poco sentido.

Veamos lo que se propone este novísimo reformista, en el artículo del cual nos ocupamos:

«Los veterinarios deben ser elegidos por oposición, y por oposición rigurosa, para que la independencia sea mayor y más completa para la salud pública. Por oposición, llegarían á desempeñar estos cargos hombres idóneos y de saber, con los conocimientos que hoy son necesarios para el buen desempeño de este cargo, (Los mismos que ayer.)

Provistas por oposición estas plazas, no se daria el caso que hoy se da, de estar al frente de los mataderos veterinarios que saben mal leer y escribir, (1) que no conocen el microscopio y que no tienen la menor noción de las causas de las enfermedades microbianas y parasitarias trasmisibles al hombre. (2)

Difícilmente pudiera decir más ni tanto, el mayor enemigo de los veterinarios, como se expone en un artículo corto y aprovechado, para denigrar á una clase, á la cual hace suponer pertenece el comunicante de aquella Revista. Para concluir con su caja de truenos y de absurdos, quiere oposición para sueldos de 25, 50 y 80 pesetas, (porque no creo que este novísimo legislador, quiera la oposición solamente, para las capitales de Madrid, Sevilla, Valencia y Barcelona,) dejando la pobre humanidad que vive en los villorrios de cien vecinos, de mil ó dos mil, sin la consiguiente oposición, como garantía á su salud y á su vida. Y sin embargo, aun cuando se hiciese oposición, siempre resultaría, que si el veterinario por oposición no tenía dignidad, conciencia y carácter, estaría sujeto á las influencias y malas artes de que nos habla más arriba. Es muy extraño que nosotros mismos, nos lancemos el epíteto de ignorantes, hombres sin conciencia y de mala fe; que pidamos oposición, para ocupar tan miserable cargo, mientras que los directores y auxiliares de los gabinetes histo-químicos, del Estado, provinciales y municipales, dotados con seis, ocho, diez, doce y veinticuatro mil reales, no se den por oposición; ni se vean faltas en los conocimientos de substancias alimenticias, cuando se pudiera suponer, y aun manifestar, que incurren en defectos, como hombres que son sujetos á error, por falta de saber unos, y por negligencia ó descuido otros.

No; el autor sufre las visiones del P. Martín, en tanto cuanto supone ignorancia y prevaricación en el Veterinario Inspector, y un absurdo al pedir oposición, para cubrir siete mil plazas, que son otros tantos pueblos, que tiene que sostener el cargo de la higiene pública, cuando no son más de nueve mil Profesores, los que ejercen en nuestra España.

Cualquiera diría que está pensado en Zaragoza y en el....

Isasmendi.

(1) ¿Por qué les aprobaron los Sres. Catedráticos?

(2) ¿Y por qué les aprobaron los Sres. Catedráticos y les facilitaron el ingreso en la carrera?

REVISTA DE LAS SOCIEDADES Y PRENSA

MEDICAS EXTRANJERAS.

(Continuación).

Las propiedades terapéuticas reconocidas al citrófeno son, las de antineurálgico y antipirético. Como antineurálgico, en los ensayos hechos para comprobar esta virtud, ensayos que ya son muy numerosos, se ha comprobado que el dolor desaparece pronto y de una manera duradera, sin haber observado nunca cianosis, lipotimias, ni urticarias.

Como antipirético, se ha empleado mucho en Madagascar en miles de casos de paludismo. En los adultos, se ha dado un gramo diario del medicamento, disuelto en agua, al comenzar el acceso. El resultado ha sido, no sólo suspender el acceso, sino hacer desaparecer los subsiguientes, ó por lo menos, disminuirlos mucho; y esto sin hacer uso de la quinina. A la media hora y por regla general, la fiebre baja y un sudor abundante termina con el acceso; parece como si el citrófeno impidiera el desarrollo de las plasmódias y la formación de esporos para el otro acceso, el cual resulta muy atenuado, y la enfermedad cura á las tres ó cuatro intermitencias febriles. El Dr. Benarís, que posee una extensa práctica y que ha empleado el citrófeno muchas veces, dice que este medicamento, cuando se emplea como antineurálgico en enfermos infebriles, no produce diaforesis: pero en los palúdicos da lugar á una sudoración muy abundante, que lejos de serles perjudicial, les beneficia, por cuanto es crítica y da fin al acceso.

En el reumatismo articular agudo sus efectos son maravillosos, según los estudios recientes de Jouly. La fiebre y los dolores se calman rápidamente, dando tres veces al día una dosis de 50 centígramos de cada vez; las funciones digestivas mejoran, vuelve el sueño y estos efectos pueden ser atribuidos, lo mismo á una acción especial del medicamento, como á sus propiedades sedantes sobre la fiebre y el dolor, devolviendo la calma al enfermo. El Dr. Jouly dice, que la acción del citrófeno en el reumatismo es debida, al desdoblamiento que en la economía experimenta este compuesto en sus dos elementos constitutivos; quedando en libertad el ácido cítrico naciente que lo forma, pues es sabido, que Jouly atribuye el reumatismo á una insuficiencia de áci-

dos en los jugos orgánicos; él mismo se curó un reumatismo inveterado con el ácido fosfórico.

En varias otras enfermedades se ha ensayado el nuevo remedio con más ó menos fortuna: gripe, jaqueca, ciática, hasta en la tuberculosis pulmonar, ¿cómo no?; pero los resultados han sido inconstantes y sólo podemos considerar útil al citrófeno como antipirético y antineurálgico.

Una pregunta para terminar con el estudio de este agente: ¿evita las recaídas en el paludismo? Nada dicen sus experimentadores sobre este punto y es de desear que se aclare, pues si como la quinina, no hace más que cortar el acceso, evitando los tres ó cuatro subsiguientes y vuelven de nuevo las manifestaciones palúdicas febres, no merece la pena de cambiar el medicamento y olvidar la quinina.

La Medicine Scientifique trae un notable artículo del profesor Fritz Rosenfeld, traducido del *Fortschritte der Medicin*, y como entendemos que cuanto se refiere á un medicamento tan precioso como la digital, es de gran interés para todo médico, hemos creído prestar un servicio, dando á conocer á los lectores de la REVISTA los principales conceptos que en este trabajo se encierran.

Hace más de 100 años, dice Fritz Rosenfeld, que la digital es de uso corriente; y sin embargo, todavía no existe un acuerdo unánime sobre las indicaciones, en términos generales, de la digital, todos están de acuerdo en que está indicada en *toda caso de debilidad del corazón*. Pero la experimentación de más de un siglo nos ha enseñado á precisar mejor los casos en los que este medicamento está más especialmente indicado, y bajo qué forma es preciso administrarlo; si bien debemos hacer constar, que á ello ha contribuido más la experimentación que la clínica. Según Romberg, la acción fisiológica de la digital puede expresarse de la siguiente manera: *bajo la influencia de la digital, el corazón trabaja con mayor fuerza en cada sistole y el diastole es más marcado*. En una unidad de tiempo determinada, el corazón, en cada sistole, envía una cantidad mayor de sangre; el trabajo de la víscera se ha acrecentado, la presión arterial es mayor, como asimismo la duración de cada sistole; pero la fuerza absoluta del corazón no ha aumentado, como lo prueban las experiencias de William hechas en el laboratorio de Schmiedberg. Según este autor, la digital produce *disminución del dia-*

tole y reforzamiento del sistole; la medida de la acción terapéutica del medicamento la da *la depleción arterial y el aumento de la presión*; los demás fenómenos que se observan son consecutivos.

De aquí deduce las indicaciones: siempre que los fenómenos morbosos son debidos al descenso de la presión arterial, y al vacío relativo de las arterias, la digital presta excelentes servicios, y por consiguiente está indicada en la debilidad prolongada del corazón, cuando la tensión sanguínea es inferior á la normal y continua descendiendo; los trastornos circulatorios pronunciados, la disnea que perdura hasta en el reposo, la fatiga excesiva y los casos de edema, son indicaciones imperiosas de la digital. Está por el contrario, contra indicada en la simple aceleración de la actividad cardiaca, en la aritmia sin insuficiencia en los trastornos cardíacos de la neurastenia, en las palpitaciones ó dolores precordiales y en las endocarditis recientes.

Traube, considera también contraindicado el remedio en los casos de aumento de la tensión debidos á la arterio-esclerosis, la nefritis crónica y la hipertrofia cardiaca, pues los peligros del trabajo exagerado del corazón, son mayores que los beneficios que pueda reportar su uso. Se debe insistir en estos puntos principales del tratamiento de las afecciones del corazón por la digital: que su uso no es peligroso en los casos de insuficiencia aórtica; para obtener el descenso y regularización de los latidos cardíacos se necesitan emplear dosis considerables del medicamento, procurando evitar todo abatimiento rápido del pulso. Verdad es que la mayor duración y aumento del sistole, obra favorablemente; pero como consecuencia de esto se prolonga y se reforza el diastole, y durante él entra mayor cantidad de sangre en la aurícula izquierda, que aumenta la dilatación del ventrículo izquierdo, dándole más impulso á los trastornos patológicos que hemos querido evitar.

En muchos casos de lesiones de miocardio, la digital está contraindicada; pero si la aceleración de los latidos está ligada á contracciones incompletas, ó á verdaderas intermicencias, la digital presta buenos servicios. Por el contrario, cuando hay degeneración del miocardio, éste no puede soportar el resfuerzo del diastole sin dilatarse. Penzold ha comprobado que en el 70

por % de estos casos la digital no ha producido ningún efecto.

Los ensayos hechos para encontrar un subcedáneo en cualquiera de los componentes de la digital: *digitaleína*, *digitalina* y *digitoxina*, no han dado resultados. Pfaff ha demostrado, experimentando en los perros que la digitalina tiene igual acción sobre la presión sanguínea y la diuresis, que una infusión de hojas de digital; pero la clínica no está de acuerdo con estos resultados. Las recientes experiencias hechas en la clínica de Bález hubieran incitado á su comprobación, si Klingenberg, en Estraburgo, no hubiera practicado al mismo tiempo, otras experiencias análogas, con resultados completamente opuesto á los de Bález; resultados que concreta en esta forma: «En todos los casos graves, la digitalina no puede reemplazar á la digital.»

Respecto á la digitoxina, sustancia mucho más activa, las experiencias son todavía poco numerosas. La digitoxina es insoluble en el agua, y sin embargo, con frecuencia se comprueba su absorción; pero es tan tóxica, que en una experiencia practicada, dos miligramos ingeridos en cuatro días, han producido una intoxicación muy grave que duró cuatro días. En algunos casos aislados, en que la digital administrada bajo todas sus formas conocidas no ha dado resultado, el uso de la digitoxina ha proporcionado un éxito. Se prescribirá la digitoxina cristalizada en pastillas de un cuarto de milígramo, dos ó tres pastillas al día; ó para evitar los vómitos, que son frecuentes, se administrará la misma dosis en enema, añadiéndole un poco de alcohol para disolverla.

A pesar de salir triunfante la digital, en la competencia con sus subcedáneos, aún es objeto de controversias la forma de administrarla; la infusión, polvo, tintura ó vinagre. La tintura y el vinagre, está demostrado tienen una acción muy insegura y sólo se emplean á falta de otros preparados, á pesar de ser preparaciones más estables que la infusión y los polvos. Respecto á si se le ha de dar preferencia á la infusión ó á los polvos de digital, las opiniones están muy divididas. Rosonbach, por ejemplo, se pronuncia por la infusión, pues según él, obra mejor y rápidamente; pero la infusión no contiene la digitoxina por ser insoluble, teniendo, por contra, la ventaja de poder ser administrada en enemas. Romberg recomienda el polvo de

digital, afirmando que las dosis activas, no ocasionan trastornos gastro-intestinales y son mejor soportadas por la mayoría de los enfermos, que la infusión.

De aquí resulta; hecho el estudio comparativo de ambas formas farmacéuticas, que el polvo de digital, tiene sobre la infusión, las ventajas siguientes: el polvo tiene todos los principios activos, lo que no sucede con la infusión, como ya se ha dicho; el polvo es más fácil de dosificar y más estable; se conserva mucho mejor; y por último, gran número de enfermos que rechazan la infusión, soportan muy bien el polvo.

Respecto á las dosis, antiguamente se empleaban las pequeñas y las medianas; hoy se usan con frecuencia dosis muy elevadas. Sin embargo, la mayor parte de los médicos, se pronuncian por las dosis medias. Si los efectos de acumulación del medicamento, se observan antes de llegar á las dosis medias, se suspende la administración, y sólo se volverá á dar después de 15 días.

Recientemente, se han publicado casos en que se han estado administrando la digital á pequeñas dosis, durante seis años consecutivos, sin observar abatimiento marcado del pulso. Bálz, Kussmaul, Groedel y otros médicos, han administrado en esta forma la digital en la miocarditis crónica, obteniendo sorprendentes resultados.

Naunyn, por el contrario, en las lesiones mistrales con éxtasis venoso, hepatomegalia, pulso frecuente é irregular, da dosis muy elevadas; 80 centígramos á 1 gramo, durante 6 ó 7 días, no viendo contraindicación porque el pulso baje á 60 pulsaciones por minuto. En la insuficiencia aórtica, y por las razones ya dichas, prescribe la digital con mucha precaución á dosis de 50 á 80 centígramos, para tomar en dos veces cada 24 horas, varios días seguidos, pero si no obtiene mejoría, suspende deseguida la medicación.

Aquí terminamos esta revista por no fatigar más la atención de nuestro lectores. Hasta la inmediata,

J. G. R.

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE MADRID

(Conclusión).
Más...variantes sobre el mismo tema.
—A propósito del llamado *Conflicto de las*

carnes, la Prensa de las grandes rotativas, correspondiente á los días 11 y 12 del actual al ocuparse de dicho asunto, y... tomando, como casi siempre, el rábano por las hojas, que dice el adagio, han dirigido acres, duras e injustas censuras á todas luces contra el cuerpo de Revisores Veterinarios de Madrid, distinguiéndose entre ellos *El Imparcial* y *La Correspondencia de España* (aunque esta última copiando el escrito del primero), en cuyo artículo lo mejor y lo más blando que se dice á esos dignos compañeros nuestros que cumplen con sus deberes y con la legislación gubernativa, que no se atiende para el nombramiento de esos funcionarios á su capacidad científica y que el laboratorio municipal afortunadamente goza de una autoridad muy superior á la de los Veterinarios.

Al leer tan... incorrectas cuanto ofensivas palabras el sonrojo nos subió á la cara, y bien quisimos, como Veterinarios, protestar y rebatir semejante insulto, y aun creíamos nosotros que el cuerpo de Revisores Veterinarios de Madrid, á la vez que se defendía y protestaba en el periódico que tales calificativos empleara con algún enérgico comunicado, presentaba en pleno la dimisión de sus cargos, en los cuales, si bien se les da un miserable bocadillo de pan, menos que á un jornalero, tanto y tanto se les maltrata y desautoriza; pero con sentimiento hemos visto que ni nuestros compañeros han protestado ni han realizado un acto (al menos que nosotros sepamos) de viril energía, que tanto y tanto les hubiera elevado ante la opinión pública, al parecer tan opuesta á ellos, y por ahí, francamente no se va sino al desprestigio del cuerpo, y lo que es peor aún, al de la clase entera, que ve, como es natural, con sumo disgusto esos ataques, que serán y son todo lo injustos que se quiera, pero como de ellos no se protesta, la claridad no se hace y la justicia no resplandece.

Sólo el ilustrado Doctor Ovilo en *El Liberal* de 14 del actual, con un interés tanto más de agradecer cuanto que no es Veterinario, y por lo mismo su defensa nunca será lo suficientemente agradecida por nosotros, protesta de semejantes calificativos, á cuya protesta unimos la nuestra, que si es más humilde que la de nuestro estimado defensor, es en cambio no menos vehemente.

Dice así el Doctor Ovilo:

«No he querido decir nada del incidente ocurrido con las carnes hasta ver su solu-

ción. El asunto no se ha resuelto, se ha aplazado porque la autoridad municipal no puede combatir el mal en su origen. Deseaba saber á punto fijo lo que había de verdad en el origen mediato del conflicto: los Inspectores Veterinarios tenían razón que les sobraba para ordenar la destrucción de unas reses que padecían tuberculosis generalizada.

»El cumplimiento de su deber les ha valido que se ponga en duda su competencia y su justificación, acusándoles de cometer arbitrariedades precisamente aquellos mismos que, caso de existir, habían de ser sus cómplices ó ocultadores. Ya en una sesión del Ayuntamiento se les desautorizó bastante; si ahora, por demostrar idoneidad y pulcritud, se les pone en entredicho y además se les aconseja tolerancia, hay que prepararse á comer toda clase de carnes.»

Cuando así se duda de la competencia científica de un cuerpo, no hay sino dos dilemas que diría Gambetta: ó someterse (es decir, disolver el cuerpo y reorganizarle como se debe) ó dimitir. Todo, todo, créanmos nuestros compañeros, es preferible antes que sufrir censuras tan deprimentes y onerosas.

CONCURSO

La Dirección de la *Revista Médica de Sevilla* abre un concurso libre entre médicos españoles que quieran optar al premio de 200 pesetas, que se instituye, en las condiciones siguientes:

PROGRAMA

1.^º El tema que ha de ser objeto de los trabajos, ha sido elegido por una comisión de catedráticos de esta Escuela Provincial, designada por el claustro, comisión que lo ha enunciado en esta forma:

Suero antiestreptocócico: su origen, preparación, indicaciones y resultados clínicos de su empleo.

2.^º Las memorias que hayan de optar al premio deberán estar escritas en castellano, con letra clara y bien inteligible, distinta de la del autor de la memoria.

3.^º Á cada una de ellas acompañará un pliego encerrado bajo sobre, el cual tendrá escrito el mismo lema de la memoria y con idéntica letra á esta, y en el interior, el pliego contenido el nombre y residencia del autor. Serán excluidos del concurso

los trabajos que se envíen firmados por sus autores ó que contengan alguna indicación que pueda revelar su nombre.

4.^º Pueden tomar parte en este certámen todos los médicos españoles, Licenciados ó Doctores, como asimismo las señoras que tengan iguales títulos profesionales.

Se exceptúan los médicos extranjeros autorizados para ejercer en España y los Catedráticos de la Escuela de Medicina de Sevilla.

5.^º Las memorias se dirigirán al director de la *Revista Médica de Sevilla*, Bilbao, 10, el cual expedirá el oportuno recibo á quien lo solicite.

6.^º El concurso quedará cerrado el día 10 de Junio del año próximo venidero de 1902; pasado ese día, no serán admitidas las memorias que se presenten.

En el número de la *Revista* que se publicará en 15 de Junio del referido año, se insertarán los lemas de los trabajos enviados por orden riguroso de presentación.

7.^º Estos trabajos serán remitidos para su examen y designación del agraciado con el premio, á un jurado calificador compuesto de tres catedráticos de la Escuela de Medicina, que han sido nombrados para este objeto; jurado que lo forman los Doctores D. Francisco Laborde y Winthuysen, Catedrático de Higiene Privada y Pública, D. Gabriel Lupiáñez y Estévez, Catedrático de Patología Médica y D. Antonio de Seras y González, Catedrático de Terapéutica.

8.^º Este jurado, antes del día 10 de Julio del mismo año, hará la designación del trabajo que merezca ser premiado, ó declará desierto el concurso, si á su juicio, ninguna de las memorias presentadas reunieran condiciones científicas bastantes. Una vez hecha esta designación se procederá á romper el sobre que tenga el mismo lema que el trabajo premiado, para conocer el nombre del autor. Los demás sobres se quemarán en el acto. La solemnidad de la proclamación del autor, será pública, y tendrá lugar en el local que la *Revista* anunciará con anticipación. Los autores de los demás trabajos podrán recogerlos en todo el mes de Agosto, pasado el cual, la Dirección de la *Revista* mandará quemar aquellas memorias que no hubieran sido retiradas por sus autores.

9.^º No se concederán accésits; sin embargo, si el jurado calificador creyera que algunos de los trabajos presentados, tiene

condiciones especiales y es acreedor á alguna distinción, lo hará así presente á la Dirección de la *Revista*, que acordará la forma de premiar este trabajo.

10.^º En el número del 15 de Julio la *Revista* publicará el nombre y señas del autor premiado, el cual desde el día inmediato podrá recoger el premio, bien directamente ó por medio de persona autorizada para ello.

11.^º La Dirección de la *Revista Médica* se reserva el derecho de publicar en el periódico la memoria premiada en la forma y tiempo que crea más conveniente; como asimismo hará con el otro trabajo que haya sido objeto de recomendación especial por parte del jurado, si llegara este caso. Concluida la publicación del trabajo ó trabajos agraciados, el autor ó autores recobrarán la completa propiedad de sus obras, pudiendo hacer ediciones especiales de ellas si así lo creyeran conveniente.

12.^º La Dirección se compromete á ingresar en la Administración del Sanatorio de Sta. Clara en Chipiona, el 50 por 100 de los ingresos que por suscripción tenga la *Revista*, durante el tiempo que dure la publicación de la memoria ó memorias premiadas publicando oportunamente, la cuenta de sus ingresos para satisfacción de todos.

Sevilla 31 de Octubre de 1901.

El Director Accidental,
LDO. JOSÉ GONZÁLEZ REY

GACETILLAS

Un nuevo colegio.—Previa y oportuna convocatoria de la Junta organizadora del Colegio de Veterinarios de la provincia de Zaragoza, se reunieron el 19 del actual, á las tres de su tarde, en el salón de actos de aquella Escuela de Veterinaria más de cien Profesores civiles y militares, con representación oficial de los Colegios de Huesca, Teruel, Navarra, Logroño y Valencia.

Leyeronse sobre 150 adhesiones de otros tantos Veterinarios aragoneses que por motivos atendibles excusaban su asistencia. Se habló en favor de la Colegiación, pero haciendo notar que son factores indispensables la moralidad, el compañerismo, el amor al estudio y al trabajo. Se discutió y aprobó el *proyecto de reglamento* presentado por la Comisión organizadora, sin más que ligeras modificaciones aceptadas en algunos de sus artículos, y se nombró por último la

Junta provincial definitiva del Colegio. El acto concluyó sobre las ocho de la noche con el mayor orden y regocijo, haciendo fervientes votos por la prosperidad y buen nombre de la Asociación recientemente constituida, y mandando un cariñoso saludo á todos los Colegios que le han precedido, y otro muy entusiasta á la Veterinaria universal.

El Colegio quedó constituido en la forma siguiente: *Presidente*, D. Demetrio Galán; *Vicepresidente*, D. Pedro Moyano; *Secretario*, D. Luis Jiménez; *Tesorero*, D. Manuel del Rey; *Vocal 1.^o*, D. Gregorio Campos; *segundo*, D. Vicente López; *tercero*, D. Enrique Algora, y *cuarto*, D. Enrique Barch.

Para conmemorar el acto de Asociación, y más que nada para obsequiar á los representantes de los Colegios que fueron á Zaragoza, se celebró al día siguiente en el hotel de Roma un fraternal banquete, del cual salieron todos complacidísimos y con muy gratos recuerdos.

Reclamación.—Una Comisión de alumnos de la Escuela de Veterinaria de Madrid ha visitado al Sr. Conde de Romanones para pedirle que revoque las disposiciones dadas por el Director de la Escuela, respecto de las asignaturas de Higiene y de Policía sanitaria.

La Comisión parece que salió muy satisfecha de la acogida que le dispensó el Ministro.

Vacante.—Está en dicha situación la plaza de Veterinario del pueblo de Villanueva de Alarcón (Guadalajara) dotada con el sueldo anual de 80 fanegas de trigo bueno, pagadas en la recolección. El agraciado queda libre para tener anejos en bastante número.

Las solicitudes al Sr. Alcalde Presidente en el término de treinta días, á contar desde el 8 del corriente mes de Octubre.

Las ilusiones del Dr. Fausto.—Del *Heraldo* de 23 del actual:

«*Contra las ratas.*—El Doctor Chicote, Director del Laboratorio químico municipal, está ensayando desde el día 18 del actual un procedimiento para exterminar las ratas, que tanto abundan en Madrid. Conocidos por el Sr. Chicote los peligros que ofrece el empleo de las bolas envenenadas para la destrucción de las ratas, y habiendo tenido noticia de que por un profesor

ruso se había descubierto un virus por el cual se exterminan dichos roedores sin peligro alguno, se ha provisto al Laboratorio del nuevo procedimiento para su ensayo.

»El virus Danyss, que así se llama el profesor ruso que le ha descubierto, produce en las ratas una enfermedad, que á los pocos días termina con la vida de tan perjudiciales y repugnantes animales. Esta enfermedad, que es muy contagiosa entre las ratas, y siempre mortal, tiene la ventaja de que resulta inofensiva para las personas y animales domésticos.

»Si los ensayos que se están haciendo en el Laboratorio dan los resultados que se esperan, se empleará el virus Danyss en grandes cantidades, y es seguro que en muy poco tiempo quedará Madrid limpio de tan asquerosos roedores.»

Y según nuestras noticias parece que las ratas inoculadas... continúan tan buenas en su importante salud!!!

Alumnos ingresados.—Este año han ingresado en las Escuelas de Veterinaria los alumnos siguientes:

Madrid	32, de ellos	6	bachilleres.
Zaragoza	33, de ellos	22	ídem.
Córdoba	15, de ellos	4	ídem.
León	14, de ellos	6	ídem.
Santiago	4, de ellos	2	ídem.

Total 98. de ellos 49 ídem.

Reunión de colegiados.—En el día 4 se han reunido los asociados, bajo la presidencia del Señor Subdelegado para tratar asuntos propios de su institución, y además, poner algunos temas para ser discutidos en un día no muy lejano.

No tenemos hasta hoy otras noticias, y éstas, extra-oficialmente, por lo que nos abstendremos de tratarlas en este número.

En la suposición de que todo ello será la base del edificio que se quiere levantar en honor de la clase, damos nuestra enhorabuena á los reunidos y á su ilustrada «Junta organizadora» del Colegio de Rioseco.

Colegio de Zaragoza.—Ni conocemos su programa ni su reglamento. Viene desapio ó extraviado. ¿Estará enfermo de la...?

Otra vacante.—Por traslado del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de

veterinario del distrito de Lania (Soria), con 80 fanegas de trigo puro, más lo que produzca el herraje de 200 caballerías. Solicitudes al Alcalde hasta el día 10 de este mes.

La Última Moda.—Pública en el número 722 (3 de Noviembre) 49 elegantes modelos de Otoño en trajes y accesorios; y con las respectivas ediciones reparte un Figurín acuarela, un Pliego de novela, una Hoja de labores artísticas, un número de «El Tocador» con modelos de peinados para señoritas, señoritas y caballeros, y un Patrón cortado. Precios: cada número 1.^a ó 2.^a edición, 25 céntimos. Completa, 40.—Trimestre: 1.^a ó 2.^a edición, 3 pesetas. Completa, 5.—Velázquez, 42, (antes 56) hotel, Madrid.—Se remiten números de muestra.

Títulos.—A partir desde el presupuesto de este año, los títulos profesionales cuestan lo siguiente:

1080 ptas.	el de Doctor.
506 id.	el de Licenciado en Medicina.
506 id.	el de id. de Farmacia.
506 id.	el de id. en Derecho.
555 id.	el de id. en Ciencias ó Letras.
555 id.	el de Arquitecto.
405 id.	el de Veterinario.
305 id.	el de Catedrático de Facultad.
180 id.	el de id. de Instituto.
230 id.	el de Profesor de Gimnasia.
155 id.	el de Perito mercantil ó agrícola
105 id.	el de id. mecánico ó químico.
105 id.	el de Profesor normal.

Un aplauso.—Digna es de encomio, la Sociedad de Escolares Veterinarios de Zaragoza, y prueban evidentemente, que á su ilustración unen la cortesía, que tan bien sienta en jóvenes de justas aspiraciones.

En un atento oficio, nos remiten la nueva Junta Directiva, cuya elección se hizo en Mayo último, y que es como sigue: Presidente D. Crisanto Sáenz, Vice-presidente D. Mariano Moreno, Secretario D. Francisco Pastor, Vice-secretario D. Francisco de Castro, Vocal 1.^º D. José M.^a Aguinaga, Vocal 2.^º D. Esteban Garin, Vocal 3.^º D. Vicente Sobreriela, Tesorero D. Félix Barreras.

Al comenzar de nuevo sus tareas, tan apreciables jóvenes, esperamos, que ni en lo científico, profesional y literario, estremen las ideas que cunden, sin justificación

muchas de ellas, y caminen rectas y sin ambigüedades, por el camino práctico, útil y de resultados beneficiosos, que es la verdadera ciencia que se debe perseguir, para ser útiles á la sociedad y así mismos.

Sirva de disculpa los años que contamos y en la modestia que vivimos en el mundo, este consejo desinteresado.—*Isasmendi.*

CORRESPONDENCIA

D. Ramón Alonso, paga hasta fin de Marzo de 1902.

D. Martín Poza, paga hasta fin de Octubre de 1901, y 6 pesetas por el aumento de entregas.

D. Manuel Moragrega, paga hasta fin de Diciembre de 1901.—Querido amigo y antiguo suscriptor: Tengo por costumbre á mis antiguos amigos, de considerarles remitiéndoles el periódico á los que como V. se hallan en avanzada edad, le pague ó le deje de pagar.—Siempre suyo *Isasmendi*.

D. Alejandro Rosario, paga hasta fin de Febrero de 1901.

D. José M.^a Huerta, paga hasta fin de Agosto de 1902.

D. Alejo Espeleta, paga hasta fin de Marzo de 1902.

D. Antonio Clemente, paga hasta fin de Junio de 1902.

D. Miguel García Pulide, paga hasta fin de Marzo de 1901.

D. José Fernández, paga hasta fin de Octubre de 1901.—Sr. Fernández (D. José): debe V. las entregas dobles que se le remitieron como á su Sr. hermano. En este caso, tiene que remitir 6 pesetas por ellas.

D. Antonio Fernández, paga hasta fin de Febrero de 1902.

D. Emilio Armero, paga hasta fin de Marzo de 1902.

D. Teodoro Barrachina, paga hasta fin de Febrero de 1902.

Sr. D. Antonio Tapias: Estamos conformes con su cuenta, pues ha sido equivocación de imprenta.—Suyo *Isasmendi*.

D. Antonio Gracia, paga hasta fin de Octubre de 1901.

D. Pedro Mentolí, paga hasta fin de Marzo de 1902.

D. Pablo González, paga hasta fin de Diciembre de 1902.

D. J. Mónico Martínez, paga hasta fin de Marzo de 1902.

D. Blas Gómez, paga hasta fin de Octubre de 1901.

D. Marcos López, paga hasta fin de Noviembre de 1902.

Imp. de J. Torés.